

Estructura de la filosofía práctica de Kant

Roberto Casales-García*

Resumen: Uno de los principales errores al tratar de interpretar la filosofía práctica de Kant radica en no contemplar los elementos en que ésta se divide. El filósofo de Königsberg estructurará la filosofía práctica en tres grandes partes: una primera, constitutiva del sistema crítico o propedéutico de la metafísica de las costumbres, que versa sobre el principio supremo de la moralidad; una segunda parte, la cual contiene el sistema de los deberes de la razón pura práctica; y, finalmente, una antropología moral o en sentido pragmático como su parte empírica.

Palabras clave: Filosofía práctica, Immanuel Kant, metafísica de las costumbres, razón pura práctica, antropología moral.

The Structure of Kant's Practical Philosophy

Abstract: One of the principal errors when trying to interpret Kant's practical philosophy is the failure to look at the elements into which it is divided. The philosopher of Königsberg structured practical philosophy into three main parts. The first constitutes the critical or propedeutic system of the metaphysics of morals, which deals with the supreme principle of morality. The second part contains the set of duties or obligations pertaining to pure practical reason, and the third is a moral anthropology or, in a pragmatic sense, the empirical part of Kant's practical philosophy.

Key words: Practical philosophy, Immanuel Kant, metaphysics of morals, pure practical reason, moral anthropology.

* Profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad Panamericana, México. rcasales@up.edu.mx

Recibido: 2011 - 01 - 14
Aprobado: 2011 - 05 - 31

Structure de la philosophie pratique de Kant

Résumé: L'une des principales erreurs au moment d'interpréter la philosophie de Kant réside dans le fait de ne pas contempler la manière dont celle-ci se divise. Le philosophe Königsberg structurera la philosophie pratique en trois grandes parties : une première, constitutive du système critique ou propédeutique de la métaphysique des moeurs, qui porte sur le principe suprême de la moralité ; une seconde partie qui contient le système des devoirs de la raison pure pratique ; et, finalement, une anthropologie morale ou dans un sens pragmatique comme sa partie empirique.

Mots-clés: Philosophie pratique, Emmanuel Kant, métaphysique des moeurs, raison pure pratique, anthropologie morale.

Introducción

La filosofía kantiana dentro de sus propias dificultades interpretativas, ya sea a causa de cierta falta de claridad expositiva en el texto, o sea por la imprecisión de Kant en el uso de ciertos términos, entre otras dificultades, exige un análisis riguroso de carácter crítico. En el caso de la filosofía práctica de nuestro autor, la cual ha sido frecuentemente malinterpretada, es necesario prestar la debida atención a su estructura. Muchas de las críticas que recurrentemente se le hacen a la propuesta kantiana tienen su origen en las interpretaciones parciales de la misma. Una de las repercusiones más nocivas de estas interpretaciones es la simplificación radical de su propuesta a lo expuesto en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y, principalmente, en la *Crítica de la razón práctica*.

Para poder entender los alcances y las limitaciones mismas de la filosofía práctica de nuestro autor, sea en un tema en concreto o en general, es necesario no sólo estudiar en profundidad el contenido de las obras correspondientes, sino también poder ubicarlas dentro del sistema de la filosofía práctica kantiana¹. Pues Kant, a lo largo de sus diversas obras, muestra un gran interés en sistematizar el conocimiento racional, dándole a su doctrina filosófica un esquema de orden racional que tiene un papel de suma importancia en la comprensión de su filosofía. Por la misma razón resulta de vital importancia conocer cuál es la estructura interna de la filosofía práctica del filósofo de Königsberg.

1 Esto no significa que aquí trate de ubicar cada una de las obras sobre moral de Kant, sino que delimitaré esto a cuatro de las más importantes: la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, la *Crítica de la razón práctica*, la *Metafísica de las costumbres*, y la *Antropología en sentido pragmático*.

Con la finalidad de profundizar en esta temática y, al mismo tiempo, ver la continuidad entre cada una de sus partes, dividiré el presente artículo en tres partes. En la primera, dilucidaré el esquema general que sigue Kant en su filosofía práctica². En la segunda, trataré sobre el papel que cada una de estas partes tiene dentro de la filosofía práctica de nuestro autor. Y, finalmente, haré una breve reflexión en torno a la bidireccionalidad que existe entre cada una de ellas.

División de la filosofía práctica

Al inicio de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Kant menciona que la filosofía griega antigua, aludiendo en específico a los estoicos, se dividía en tres ciencias, a saber la Física, la Ética y la Lógica, división de la que dice: “es perfectamente adecuada a la naturaleza de la cuestión y no hay en ella nada que mejorar, a no ser, acaso, solamente añadir el principio de la misma” (Kant 1999: AKK 387, 2-6)³. De eso precisamente se ocupará en el Prefacio de la obra, pues al hacer esto será posible determinar el papel que desempeñan cada una de sus disciplinas, como veremos en el siguiente apartado.

Kant divide todo conocimiento racional (*Vernunftkenntnis*) en dos: en material y formal⁴. El primero se caracteriza por considerar

2 Desafortunadamente sobre esta temática existe poca bibliografía secundaria sobre la cual respaldar nuestras afirmaciones. Dos de los artículos que seguiré a lo largo de esta investigación son: Rovira 1992 y Anales del seminario de Historia de la filosofía, 9, 1992, pp. 79-87; M. J. Gregor “Kant’s Conception of a ‘Metaphysic of Morals’”, *The Philosophical Quarterly*, 10, 40, 1960p. 238-251.

3 Citada en adelante como GMS.

4 En la *Primera versión de la introducción a la Crítica de la facultad de juzgar*, Kant retomará esta misma distinción: “La división del sistema sólo puede primeramente ser la división en su parte formal y en su parte material, de las cuales la primera (la lógica) comprende meramente la

algún objeto, el segundo se encarga del entendimiento y de la razón en su forma y en las reglas universales del pensar sin distinguir ni considerar los objetos (GMS 387: 8-11). La filosofía formal será propiamente la Lógica; mientras que la filosofía material se dividirá en dos partes, pues dentro de su estudio se ocupa de determinados objetos y, por ende, de las respectivas leyes (*Gesetze*) a las que éstos se encuentran sometidos. Dichas leyes son o leyes de la naturaleza (*Gesetze der Natur*) o leyes de la libertad (*Gesetze der Freiheit*) (GMS 387: 11-15). “La ciencia de la primera” -afirma Kant- “se llama física, la de la segunda es la ética; aquella es denominada también doctrina de la naturaleza, ésta, doctrina de las costumbres” (GMS 387: 15-17).

Con esto podemos sacar una primera definición de la ética como ciencia que estudia las leyes de la libertad y los objetos que están sometidos a ellas, que, como veremos, no son otros que las acciones de los seres racionales. Esta definición concuerda con la definición que anteriormente Kant nos dio en la *Crítica de la Razón pura*, donde afirma que “práctico es todo lo que es posible mediante libertad” (Kant 2006a). Práctico, dicho con otras palabras, es todo aquello que es posible por medio de la causalidad de la voluntad. Si bien la determinación de la voluntad se da por medio de la razón pura, la voluntad misma, en cuanto facultad desiderativa, es causa natural en el mundo (Kant 2007). Esta causalidad de la voluntad es libre, pues “consiste en que el ejercicio de su causalidad no resulta *inmediatamente* determinado por el mecanismo o el instinto, sino que esa determinación tiene su fundamento en una representación conceptual” (Torralba 2009: 38). Esta primera definición es de suma importancia, ya que en ella se ve reflejada el fundamento de toda ética, a saber, la libertad; pues una ética sin libertad carece de sentido: “si bien la liber-

tad es la *ratio essendi* de la ley moral, la ley moral es la *ratio cognoscendi* de la libertad” (Kant 2005a: AKK 5)⁵.

Siguiendo con este esquema, Kant añade que la Lógica no puede tener parte empírica (GMS 387: 23-25; GMS 387, 18), pues las leyes universales y necesarias del pensar descansan en fundamentos los cuales de ningún modo pueden ser tomados de la experiencia. De lo contrario la Lógica no podría ser canon válido para todo pensar del entendimiento. Esto es posible afirmarlo sólo desde la epistemología de la *Crítica de la razón pura*, que no nos detendremos a estudiar a fondo en este trabajo. Por otro lado, tanto la filosofía de la naturaleza como la filosofía moral, tienen una parte empírica propia, pues “aquella tiene que determinar sus leyes para la naturaleza como un objeto de la experiencia, y ésta para la voluntad del hombre, en tanto que es afectada por la naturaleza” (GMS 387, 23-25).

La filosofía de la naturaleza, por su parte, considera todo tal y como sucede de hecho, en cambio, las leyes de la libertad, consideran todo tal y como debería suceder. Bajo esta distinción entre lo que es y lo que debería ser, la universalidad y la necesidad de la moral tendrán un sentido diferente al que se expresa en la razón en su uso teórico; pues en ésta nos llevarán al plano mecanicista, mientras que en su uso práctico se manifestarán dentro del esquema de la libertad. Se tratará, pues, de una necesidad práctica. El plano de lo que sucede de hecho queda estudiado dentro de las obras teóricas, mientras que el plano de lo que debería suceder es del cual nos ocuparemos en esta investigación⁶.

5 Citada en adelante como: KpV.

6 Este planteamiento nos remite, de hecho, a la tercera antinomia de la razón pura, antinomia que se da entre la causalidad natural de la física y la causalidad libre de la moral; la primera, esto es, la causalidad natural, alude al plano de la física newtoniana, mientras que la segunda, la causalidad libre, apunta a la moral. De este modo se dan dos tipos de causalidad que parecen contraponerse, pero que pueden coexistir en un mismo objeto; pues, por ejemplo, uno podría explicar el movimiento de mi brazo por causas físico-químico-biológicas, pero también podría explicarlo aludiendo a una causalidad libre. La tercera antinomia, dentro de la resolución del propio Kant, alude a la escisión entre el mundo fenoménico, a lo cual se limita lo teórico, y el mundo nouménico, que además de ser el ámbito propio de la moral, es donde reside la libertad, entendida como libertad trascendental. Sobre esta temática véase Arana 2004: 563-594; y también Arana 2005: 105-130.

forma de pensar, en un sistema de reglas, y la segunda (la parte real) somete sistemáticamente a consideración los objetos sobre los cuales se piensa, en la medida en que sea posible un conocimiento racional de los mismos a partir de conceptos” (Kant 1991, Citado en adelante como: EE). También en el manuscrito de Dohna sobre las *Lecciones de Metafísica* de Kant, texto que alude al curso de Metafísica que nuestro filósofo impartió en el semestre de invierno de 1792/93, se retomará esta misma distinción (Kant 2006b, Citado en adelante como: *Methaphysik-Dohna*).

La filosofía, según Kant, no sólo se puede dividir en material y formal, sino también en pura y empírica. De modo que “se puede denominar empírica a toda filosofía en tanto que se basa en fundamentos de la experiencia, y filosofía pura a la que presenta sus doctrinas exclusivamente a partir de principios *a priori*” (GMS 388, 4-7). Tomando en cuenta ambas divisiones encontramos, por un lado una lógica formal pura, y, por el otro lado, encontramos tanto una filosofía pura, la cual, al estar restringida a ciertos objetos, se denomina *metafísica*, como una filosofía material empírica. Con esto obtenemos una metafísica doble, a saber, una *metafísica de la naturaleza* (*Metaphysik der Natur*) y una *metafísica de las costumbres* (*Metaphysik der Sitten*) (KrV: A 841 / B 869)⁷. Con lo cual, tanto en la física como en la moral se tiene una doble dimensión, por una parte, una metafísica que contiene principalmente la parte pura *a priori*, y, por otra, una parte empírica. Así la física ha de constar de una parte empírica a la que bien podríamos denominar física experimental, pero también de una parte racional, es decir, *a priori* -la cual podemos ubicar principalmente dentro de la *Crítica de la razón pura* y, en un sentido intermedio, en los *Primeros principios metafísicos de la ciencia natural*-; “la ética está en el mismo caso, si bien aquí la parte empírica podría llamarse especialmente *antropología práctica*, y la racional, propiamente *moral*” (GMS 388, 13-14).

Sin embargo, hay que considerar una división más, que parte, en principio, de la división expuesta en la *Crítica de la razón pura*, y nos dice que: “La filosofía de la razón pura es o bien *propedéutica* (preparación), que investiga la capacidad de la razón respecto de todo conocimiento puro *a priori* y se llama *crítica*, o bien el sistema de la razón pura (ciencia), el conocimiento filosófico (tanto verdadero como aparente) global, sistemáticamente conjuntado, y derivado de la razón pura, y que se denomina *metafísica*” (KrV: A841/B869. Los énfasis son de Kant.). Así, en la moral racional tenemos dos ramas. Una propedéutica, que corresponde al sistema de la crítica de la razón práctica y comprende tanto a la

Fundamentación de la metafísica de las costumbres como a la *Crítica de la razón práctica*. A esta parte de la filosofía práctica de Kant le compete investigar “las condiciones de posibilidad de los deberes morales” (Rovira 1992: 81), a partir de principios que no sólo sean *a priori*, sino también puros⁸.

La otra rama, por su parte, sería propiamente la metafísica de las costumbres, expuesta en la obra del mismo nombre⁹. Esta parte de la filosofía práctica de Kant, al igual que la moral pura, consta de juicios *a priori*, pero sin ser del todo puros, ya que en ellos se considera cierta aplicación al hombre, la cual requiere parte de la experiencia y por tal puede considerarse como un medio entre el sistema de la crítica de la razón práctica y la antropología.

He aquí, pues, que la filosofía práctica se halla constituida, al decir de Kant, por tres disciplinas: una, que se identifica con el todo del sistema de la propedéutica y que recibe el nombre de ‘<Crítica de la razón práctica>’ o ‘<Fundamentación de la metafísica de las costumbres>’; las otras dos conforman el sistema de la ciencia y se llaman respectivamente ‘<Metafísica de las costumbres>’ y ‘<Antropología práctica>’ o ‘<Antropología moral>’ (Rovira 1992: 81)¹⁰.

8 Hemos de señalar que Kant distingue lo puro de lo *a priori*. Así, un juicio propio de la física, por ejemplo, es *a priori* en la medida en la que la conexión entre los conceptos lo es, pero es impuro, pues para formular un juicio particular y concreto del tipo “El calor es causa de la evaporación”, se requiere de la experiencia; así, un juicio puede ser sintético *a priori*, más no puro, pues tiene elementos empíricos, que en este caso serían los conceptos relacionados aunque la conexión sea universal y necesaria. Para esta distinción nos apoyamos en: KrV, B 3. Donde afirma que: “En lo siguiente entenderemos, pues, por conocimiento *a priori* el que es absolutamente independiente de toda experiencia. A él se opone el conocimiento empírico, el que sólo es posible *a posteriori*, es decir, mediante la experiencia. Entre los conocimientos *a priori* reciben el nombre de puros aquellos a los que no se ha añadido nada empírico. Por ejemplo, la proposición <<todo cambio tiene su causa>> es *a priori*, pero no pura, ya que el cambio sólo es un concepto que sólo puede extraerse de la experiencia”.

9 Una de las dificultades que Mary J. Gregor encuentra a lo largo de su análisis del concepto de “metafísica de las costumbres” radica justo en que Kant usa de forma ambigua esta expresión (Gregor 1960: 239-240). En efecto, en muchas ocasiones el filósofo de Königsberg utiliza esta expresión para referirse tanto a la parte pura *a priori* de la moral, como a la metafísica de las costumbres. Con la finalidad de evitar este problema, reservo el término sólo para la segunda parte de la filosofía práctica de Kant.

10 Si bien en la división general de la filosofía práctica kantiana coincido con la postura de Rovira, he de aclarar que no en todos los puntos coincidimos, lo cual se podrá ver en el tercer apartado de este primer capítulo.

7 Véase también GMS 388: 10-11.

Una vez dada la división de la filosofía práctica es necesario proceder a plantearnos el papel que desempeña cada una de estas disciplinas dentro de la doctrina misma. Pues hasta ahora sólo he buscado marcar el lugar que ocupan dentro del sistema, pero sin adentrarme en el rol que cumple específicamente cada una de sus partes, de lo cual nos ocuparemos en este próximo apartado.

El papel de la moral pura, la metafísica y la antropología en la doctrina moral kantiana

Regresando al esquema de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, la primera pregunta que se hace Kant en el Prefacio es “si la naturaleza de la ciencia no exige separar siempre cuidadosamente la parte empírica de la racional y hacer preceder a la física propiamente dicha (empírica) una metafísica de la naturaleza, y a la antropología práctica una metafísica de las costumbres” (GMS 388: 33-36). Con esto, Kant distingue entre una antropología práctica y una filosofía moral racional *a priori* –entendiendo aquí por metafísica de las costumbres tanto a la parte pura como a la metafísica. Pues sólo desde una metafísica de las costumbres se pueden encontrar los fundamentos *a priori* por los cuales la moral es posible. Una moral que, por el contrario, tomara sus fundamentos meramente de la experiencia carecería de toda universalidad y, en consecuencia, se anularía todo precepto moral.

Sin una moral pura, los principios prácticos sólo lograrían una base en lo contingente, de modo que, sin esta parte pura, la moral se vería degradada, y la evaluación moral no podría justificar de manera correcta qué máximas son moralmente buenas o permisibles, y cuáles malas y prohibidas. De esta forma, el papel de la moral racional es, por una parte, el de buscar los fundamentos de la ley moral (lo que corresponde a una propedéutica o moral pura *a priori*), así como establecer los deberes concretos del ser humano (parte propiamente de una *Metafísica de las costumbres*). La necesidad de una

filosofía moral pura, esto es, limpia de todo factor empírico perteneciente a la antropología en su fundamentación –y con esto también incluyo cualquier factor psicológico–, puede entrelazarse ya según nos dice el mismo Kant, desde la idea ordinaria o popular del deber y de la ley moral (GMS 389: 5-11). Y es así como podemos entender el siguiente texto:

Todo mundo tiene que confesar que una ley, si es que ha de valer moralmente, esto es, como fundamento de una obligación, tiene que llevar consigo necesidad absoluta; que el mandato: no debes mentir, no es que valga meramente para hombres, sin que otros seres racionales tuviesen que atenerse a él, y así todas las restantes leyes propiamente morales; que, por tanto, el fundamento de la obligación tiene que ser buscado aquí no en la naturaleza del hombre, o en las circunstancias en el mundo en que está puesto, sino *a priori* exclusivamente en conceptos de la razón pura, y que cualquier otra prescripción que se funde en principios de la mera experiencia, e incluso una prescripción en cierto aspecto universal, en tanto que se apoye en fundamentos empíricos en la más mínima parte, quizá sólo por lo que hace a un motivo, podrá llamarse ciertamente una regla práctica, pero nunca una ley moral (GMS 389: 11-24).

Y justo en este texto comienza a perfilarse de manera más clara el papel de una *Metafísica de las costumbres*, que ha sido posibilitada gracias a la parte crítico-propedéutica representada por la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y la *Crítica de la razón práctica*. Se alcanza a observar también la distinción de papeles con su parte empírica, esto es, con la antropología. Es clave para entender mejor esta distinción la sutil diferencia entre regla práctica y ley moral, que radica principalmente en los fundamentos. La regla práctica se apoya en fundamentos tomados de la experiencia, e incluso podría llegar a ser convencional –aunque esto último Kant no lo menciona–, la ley moral, a diferencia de la anterior, se funda en conceptos *a priori* y, por ello, alcanza el plano de lo universal y lo necesario. Así, hay que señalar que la antropología se encargará de dar una serie de reglas prácticas; mientras que la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* se encarga de la ley, pero la

ley asume en sí las reglas, las dirige y autoriza, y ahí se puede entrever ya la necesaria relación bidireccional entre ambas partes de la filosofía práctica de nuestro autor.

El fundamento del deber no está en la naturaleza del hombre, ni debe ser buscado en ella, sino en conceptos de la razón pura, esto es, en conceptos *a priori*. Con esto, sin embargo, Kant no excluye de la moral una antropología práctica, sino que, al contrario, ésta es necesaria. A esta antropología le debe preceder una metafísica de las costumbres, y a ésta, una moral propiamente pura o propedéutica. Pues si bien ni la moral pura ni la metafísica de lo práctico toman nada prestado de la antropología para su fundamentación, sí pueden y deben aplicarse a ella. De este modo, una diferencia esencial entre una moral pura y una antropología práctica reside en sus límites y alcances. Mientras la primera es válida para todo ser racional y, por ende, para el hombre, pero sólo en la medida en que es un ser racional, la antropología, por su parte, se limita a ser una disciplina dirigida especialmente al hombre y a lo que él hace de sí mismo desde sus peculiaridades.

Las leyes morales tienen su fundamento *a priori*, sin embargo, aún cuando no toman prestado nada de una antropología práctica en el orden de la fundamentación, éstas, “exigen además una capacidad de juzgar aguzada por la experiencia, en parte para procurarles acceso en la voluntad del hombre y energía para la ejecución, pues éste, afectado él mismo con tantas inclinaciones, es ciertamente capaz de la idea de una razón pura práctica, pero no puede tan fácilmente hacerla eficaz *in concreto* en su modo de vida” (GMS 389: 30-35). La moral, por lo mismo, requiere tanto una parte pura que establezca los alcances de la moral a un nivel plenamente racional, como una parte impura *a priori* (Louden 2002) que establezca el sistema de las leyes prácticas y una antropología que se encargue de la aplicación de la misma al nivel del hombre. Así, el fin de todo progreso en el saber, ya sea teórico o práctico, no es otro que aplicar dichos conocimientos para, de este modo, em-

plearlos en el mundo (Kant 2004a: AKK 119)¹¹. Si bien es necesaria una moral propedéutica que estudie los fundamentos de la toda filosofía práctica y, a su vez, sea necesaria una metafísica de las costumbres como hilo conductor que guíe a las costumbres mismas para un correcto enjuiciamiento de los casos morales; luego también es fundamental comprender el papel que desarrolla la antropología para la aplicación de dichos conocimientos al hombre.

Como hemos visto al exponer la división kantiana de la filosofía práctica, y siguiendo en ese punto a Rogelio Rovira, la parte racional *a priori* de la filosofía práctica contempla tanto una propedéutica como una metafísica, de las cuales la segunda es menos pura, por así decirlo, que la primera, pues la metafísica de las costumbres considera algunos rasgos generales del hombre dados en la experiencia (como su mortalidad, sociabilidad, etc.) sin dejar de ser, por eso, *a priori*. Un caso que ilustra esto a la perfección puede verse con mayor claridad en lo que Kant mismo nos dice en la *Metafísica de las costumbres* sobre el aturdimiento por el uso inmoderado de la bebida o la comida (Kant 2005b: AKK 427-228)¹², por mencionar un ejemplo. Así, la primera se encarga de proporcionar los principios de la razón práctica, y por eso puede denominarse *propedéutica del sistema de la crítica de la razón pura práctica*. A esta propedéutica, tal y como he mencionado, debe seguir una metafísica de las costumbres (MdS: 205) que contenga en sí los principios para aplicar el principio supremo de la moral a la experiencia. Estos principios, sin embargo, si bien son *a priori* en cuanto que “la conexión entre sujeto y predicado es hecha por la razón independientemente de la experiencia” (Gregor 1960: 241), no son totalmente puros, ya que parte de ellos depende de un mínimo de experiencia.

De esta forma, el papel de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* en la moral kantiana no es otro que el de buscar y establecer el “principio supremo de la moralidad” (GMS

11 Citada en adelante como: ApH.

12 Citado en adelante como: MdS. No me detendré a hablar de esto, pues podría conducirnos a otros temas ajenos al que ahora nos ocupa.

392: 4-5). Por lo que la diferencia entre una metafísica de las costumbres y una antropología práctica, puede describirse así:

La Metafísica de las costumbres expone, en efecto, las leyes absolutamente universales y necesarias del querer y persuade de la particular índole de los sujetos volentes. La Antropología moral, en cambio, es una aplicación de esas leyes del querer a la peculiar constitución de la voluntad humana (Rovira 1992: 86).

De la misma forma, una *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, a diferencia de la antropología, tiene la tarea de “investigar la idea y los principios de una voluntad pura posible, y no las acciones y condiciones del querer humano en general, las cuales en su mayor parte se extraen de la psicología” (GMS 390: 33/ 391: 1). No es necesario aclarar que en la época de Kant la Psicología como ciencia independiente aún no existía. Sin embargo, donde propiamente se ve reflejado un estudio de este tipo es en la *Antropología en sentido pragmático* -aunque la psicología de esta obra es más una especie de *psicología moral* que una psicología tal como se entiende hoy en día, como afirma David Ross (Ross 1954: 1)¹³. Es evidente que el papel de una *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y de una *Metafísica de las costumbres* es crucial, no obstante, a éstas debe seguir una *Antropología en sentido pragmático*¹⁴.

La antropología práctica, por su parte, estudia al hombre como ciudadano del mundo. Este conocimiento, sin embargo, no debe ser confundido con una antropología fisiológica, la cual trata de investigar lo que la naturaleza hace del hombre (ApH: 119). Una antropología práctica o en sentido pragmático, sólo será aquella que estudia “lo que él mismo, como ser que obra libremente, hace, o puede y deber hacer, de sí mismo” (ApH: 19. Los énfasis son del texto). Para poder entender más la diferencia

entre una antropología en sentido fisiológico y una en sentido pragmático, es útil comprender la distinción que hace Kant entre las expresiones *conocer el mundo* y *tener mundo*.

Conocer el mundo, por su parte, alude a la idea de comprender el juego que se presencia, esto es, lo que se conoce fenoménicamente de él; mientras que la segunda alude al papel fundamental que alguien desarrolla cuando entra en juego con el mundo (ApH: 120). *Conocer el mundo* en su aplicación a un estudio del hombre pertenece propiamente a una antropología fisiológica, e incluso podría ser denominada como anatomía-fisiología, poniendo de relieve que en tiempos de Kant dicha ciencia aún no estaba tan desarrollada como hoy en día. Se trataría, pues, de una ciencia teórica. *Tener mundo*, por su parte, al referirse al juego que desarrolla uno con el mundo, alude a lo que uno como ciudadano del mundo hace o debería hacer de sí mismo, lo cual nos lleva a una antropología en sentido pragmático, y a una disciplina práctica, afianzada además en la perspectiva de la primera persona. Una antropología entendida en sentido pragmático tiene así una función clave dentro del sistema moral kantiano, papel que resume Kant con las siguientes palabras de la *Metafísica de las costumbres*:

Así como en una metafísica de la naturaleza debe haber además principios de la aplicación de los supremos principios universales a los objetos de la experiencia, así también ha de tenerlos una metafísica de las costumbres; por tanto, tendremos que tomar a menudo como objeto de la singular naturaleza del hombre, que sólo se conoce por experiencia, para mostrar en ella las consecuencias que se derivan de los principios morales universales, pero sin

nomía. Dos de las razones para sostener que la *Antropología en sentido pragmático*, contiene una antropología práctica y, por ende, tiene un papel fundamental dentro de la moral kantiana, son: en primer lugar, que los preceptos de la *antroponomía*, si bien tienen una parte empírica, su origen es enteramente *a priori*, lo cual garantiza su universalidad -en este sentido, la *antroponomía* forma parte de la metafísica de las costumbres y no tanto de la antropología práctica, que, como mencionamos ya, es la parte empírica de la ética; y, en segundo lugar, que la *Antropología en sentido pragmático* nos ofrece conceptos que son de vital importancia para la filosofía práctica de Kant. Dentro de estos conceptos, el más importante es concepto de carácter, en específico el relativo a la persona en su índole moral, sin el cual el imperativo categórico sería un principio carente de toda aplicación moral (Munzel 1999: 2).

13 La traducción de este texto es mía.

14 Algunos autores como Claudia Smith (Schmidt 2005: 166), Holy Wilson (Wilson 1997: 88, n.4) y el mismo Rovira (Rovira 1992: 85) sostienen, por una parte, que la *Antropología en sentido pragmático* y la antropología práctica no versan sobre lo mismo, y que la segunda está contenida en la *Metafísica de las costumbres* bajo el nombre de *antropo-*

que por ello se merme en nada la pureza de estos últimos, ni se ponga en duda por ello su origen *a priori*. Esto vale tanto como decir que una metafísica de las costumbres no puede fundarse en la antropología, pero puede aplicarse a ella (Kant 2005b: AKK 216-217)¹⁵.

La filosofía moral kantiana, si bien presenta su filosofía práctica pura propedéutica en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y en la *Crítica de la razón práctica*, y su parte metafísica en la *Metafísica de las costumbres* -en cuanto que en esta obra se encarga del sistema de los deberes morales-, en su *Antropología* presenta su aplicación al hombre desde ciertas particularidades, es decir, su parte pragmática. Con esto queremos sostener que su aplicación fáctica depende de ciertas condiciones y factores empíricos, que marcan una pauta de gran relevancia no sólo para la moral kantiana, sino para toda moral, pues una moral que no considera las condiciones bajo las cuales es posible su aplicación tiende a perderse en el plano especulativo, y así, a hacerse inviable como moral¹⁶. Con esto, es claro que para poder entender la moral kantiana de forma correcta, son necesarios los puentes que unen su parte pura, su metafísica y su parte empírica.

De la moral pura a la antropología, y a la inversa

Una de las cuestiones fundamentales que surgen al momento de estudiar la estructura de la filosofía práctica en Kant es, sin lugar a dudas, qué tipo de relación mantienen entre sí. Si bien es cierto que cada una de ellas exige un estudio por separado, tal y como hace el filósofo de Königsberg¹⁷, una filosofía práctica que

ofreciera una estructura tripartita, pero que careciera de un vínculo específico entre ellas, haría estéril la división. La filosofía práctica de Kant muestra no sólo temáticas comunes como la de la buena voluntad, las inclinaciones, el concepto de deber, la libertad, etc., sino también un hilo conductor (*Leitfaden*) que les da sentido¹⁸. Este hilo conductor, no pudiendo ser otro que la concepción misma de una facultad de juzgar libre, nos indica el carácter sistemático de la filosofía práctica de nuestro autor.

Para Kant la filosofía manifiesta un carácter sistemático y arquitectónico, donde entiende por filosofía “la ciencia de la relación de todo conocimiento y de todo uso de la razón con el fin final de la razón humana, al cual, como el supre-

que cada uno se restringe a cierto trabajo, que se distingue notablemente de otros en el modo de su realización, para llevarlo a cabo con la mayor perfección y con más facilidad. Si bien sería por sí mismo un objeto no indigno de consideración preguntar si la filosofía pura no reclama en todas sus partes su especialista, y si no sería mejor para el conjunto del oficio erudito si se advirtiese a quienes están acostumbrados, en conformidad con el gusto del público, a vender lo empírico mezclado con lo racional según todo tipo de proposiciones desconocidas para ellos mismos, a quienes se denominan a sí mismos pensadores independientes, y elucubradores a otros que preparan la parte meramente racional, que no cultiven a la vez dos quehaceres que son absolutamente distintos en la manera de tratarlos, para cada uno de los cuales se exige quizá un talento especial y cuya unión en una persona produce sólo chapuceros, con todo eso, aquí pregunto sin embargo sólo si la naturaleza de la ciencia no exige separar siempre cuidadosamente la parte empírica de la racional” (GMS 388: 15-34).

18 En la *Crítica de la razón pura*, Kant usa esta expresión para hablar sobre el hilo conductor (*Leitfaden*) para descubrir todos los conceptos puros del entendimiento (Cfr. KrV, A 66 / B 91-A 84 / B 116). Este término, al mismo tiempo que señala la necesidad de una clara distinción de los conceptos puros del entendimiento, reclama una cierta unidad sistemática. Esta unidad sistemática de los conceptos puros del entendimiento es dada por la facultad de juzgar, ya que “En cada juicio hay un concepto que vale por muchos, y bajo este muchos comprende también una representación dada, la cual, última, es referida entonces inmediatamente al objeto. Todos los juicios son, según esto, funciones de la unidad entre nuestras representaciones, pues en ellos, el conocimiento del objeto, se emplea, en lugar de una representación inmediata, una más elevada que comprende bajo sí a aquella y otras muchas; y en virtud de eso, muchos conocimientos posibles son recogidos en uno” (KrV, A 68 / B 93-A 69 / B 94). Mas no me detendré a ahondar más en esta temática, sino que buscaré una aplicación de este término a la filosofía práctica.

En esta aplicación del término “*Leitfaden*” a la filosofía práctica de Kant, descubrimos la necesidad de un hilo conductor que unifique de forma sistemática las tres partes que la conforman. Así, al igual que la filosofía teórica exige un hilo conductor que dé unidad y estructura al saber teórico, la filosofía práctica de Kant demandará un hilo conductor que medie entre sus tres elementos constitutivos. Este hilo conductor no podría ser otro que la facultad de juzgar, pero bajo el matiz de que es una facultad de juzgar libre. Este *Leitfaden* brinda una unidad sistemática a nociones como las de “buena voluntad”, “bueno irrestricto”, “ley moral”, “deber”, “imperativo categórico”, “virtud”, “deber”, “antropología”, “carácter”, por mencionar algunos de los conceptos clave de la filosofía práctica de nuestro autor. De esta manera, las distintas partes que conforman la filosofía práctica de Kant no sólo mantienen una relación, sino que ésta debe darse de forma sistemática.

15 Citado en adelante como: MdS.

16 En opinión de Mary J. Gregor, la antropología es la parte empírica de la filosofía práctica de Kant que, asumiendo cuáles son nuestros deberes, estudia las condiciones subjetivas que ayudan u obstaculizan el desarrollo moral de la persona (sobre este respecto véase MdS: 217). La antropología práctica, más que prescribir deberes o principios morales, es una suerte de psicología empírica que estudia las causas naturales que contribuyen al desarrollo de disposiciones morales y hacen más fácil y efectivo el cumplimiento del deber (Gregor 1960: 244). Sobre esto mismo véase Kant 2004b: 99.

17 Esto mismo puede verse desde el Prefacio a la *Fundamentación*, donde el mismo Kant nos dice: “Todos los oficios, gremios y artes han ganado con la división del trabajo, pues en ellos uno no lo hace todo, sino

mo, todos los demás fines están subordinados y en el cual tienen que unirse para adquirir unidad” (Kant 2010: AKK 24). Bajo esta definición de la filosofía es claro que su parte práctica, igual que la teórica, demanda un cierto tipo de relación entre sus distintas partes. Esta relación, sin embargo, puede ser entendida de dos formas distintas: la primera como unidireccionalidad, la segunda como bidireccional. Tal y como lo indica el término, la primera sostiene una relación lineal que va de la moral pura a la antropología, mas no contempla el camino de la antropología a la moral pura. En cambio, la segunda apostará no sólo por la primera vía, en cuanto que la metafísica y la antropología se fundan en la moral pura, sino también en la segunda, alegando que ésta es necesaria para su aplicación.

Una comprensión unidireccional de esta relación, corre distintos peligros. Dos de los más inmediatos son, por una parte, la imposibilidad para tener principios para la aplicación del imperativo categórico a la especificidad del hombre y, por otra, no sería posible determinar qué deber concreto corresponde para cada situación o caso. En efecto, si la filosofía práctica de Kant fuese sólo de la moral pura a la antropología, los imperativos propios de la moral no podrían tener principios para su aplicación, ya que estos toman “frecuentemente como objeto la *naturaleza* peculiar del hombre, cognoscible sólo por la experiencia” (MdS: 217). En una concepción unidireccional, toda observación empírica y antropológica no serviría de nada a la moral pura y, en consecuencia, no sería posible deducir de ellas ningún principio para la aplicación del principio supremo de la moralidad, lo cual equivale a decir que una metafísica de la costumbres, como una moral impura *a priori*, sería imposible.

Si la relación entre las partes de la filosofía práctica de Kant fuese unidireccional, por otra parte, no habría forma alguna para determinar qué deberes nos corresponden efectuar en cada caso¹⁹. “Existen reglas respecto de las cuales,

19 Esto puede verse con mayor claridad en lo que dice Kant respecto a la relación entre la parte racional de la filosofía práctica -tanto la moral

de hecho, hay que hacer excepciones para que en determinados casos alcancen su finalidad” (Kant 2004c: reflexión 7214), excepciones que sólo pueden ser determinadas desde la particularidad de cada caso. Esto haría de toda la casuística algo ajeno al sistema, reduciendo la función del imperativo categórico a la derivación apodíctica, y rechazaría toda función reflexionante²⁰ como la deliberación, la evaluación, la formación de nuevos conceptos morales y la creatividad moral.

Una concepción bidireccional, a diferencia de la unidireccional, sostiene que la moral kantiana no está en el plano utópico e irrealizable, y al mismo tiempo evita que caigamos en una interpretación utilitarista o consecuencialista de Kant, mismas que considero erróneas. Dentro esta relación bidireccional no sólo se va de la moral pura a la antropología en el orden de su fundamentación, sino que también va reflexivamente de lo empírico a lo puro *a priori* para su aplicación. Es decir, no sólo va de la pureza de la ley moral a lo empírico, sino que también va de lo fáctico a lo universal, lo cual es necesario para la correcta delimitación de nuestros deberes²¹.

En este sentido, la filosofía práctica de Kant no sólo va de una moral pura a una antropología, sino también de una antropología a una moral pura. Si bien uno es el camino de la fundamentación (de lo puro a lo empírico), el otro es el de la aplicación (reflexivamente de lo

pura como la metafísica de las costumbres-, y la antropología: “estas dos ciencias están cercanamente relacionadas, y la moral no puede existir sin la antropología, pues uno primero debe conocer del agente si está en una posición para alcanzar lo que es requerido que deba hacer” (Kant 2001: AKK 244).

20 En la *Primera Introducción a la Crítica de la facultad de juzgar* Kant distingue dos tipos de juicios, los determinantes -como aquellos que van de lo universal a lo particular-, y los reflexionantes -que van de lo particular en busca de su universal (EE: 1).

21 Sobre este punto es importante recordar que en la filosofía práctica de Kant no existe propiamente conflicto entre deberes, lo cual se ve de forma clara en lo que nos dice el filósofo de Königsberg en la *Metafísica de las costumbres*, a saber: “Un conflicto de deberes (*collisio officiorum s. obligationum*) consistiría en una relación entre ellos, en virtud de la cual uno de ellos anularía al otro (total o parcialmente). Pero, dado que deber y obligación en general son conceptos, que expresan la *necesidad* objetiva práctica de determinadas acciones, y puesto que dos reglas opuestas entre sí no pueden ser a la vez necesarias, sino que cuando es deber obrar atendiendo a una, obrar siguiendo la otra no sólo no es deber, sino incluso contrario al deber” (MdS: 224). En este sentido, es fundamental la delimitación de nuestros deberes y el conocimiento de los diversos factores empíricos que rodean a toda deliberación.

empírico a lo puro). Así, la moral no sólo adquiere un fundamento sólido al ir de la moral pura a la antropología, sino que, por un lado, nos da aquellos datos que es necesario considerar para poder aplicar la ley moral presentada por el imperativo categórico al peculiar caso de cada hombre y, por otro lado, estos datos nos ayudan a formular las máximas y a juzgar su pertinencia en una determinada situación. Esta bidireccionalidad de la filosofía práctica de Kant, como dijimos arriba, se finca en un hilo conductor. No obstante, el análisis de ésta queda pendiente para una futura investigación. ■

Bibliografía

- Arana, Juan. 2005. *Los filósofos y la libertad: necesidad natural y autonomía de la voluntad*. Madrid: Síntesis.
- Arana, Juan. 2004. "Naturaleza y libertad: Kant y la tradición racionalista". *Anuario Filosófico* 37 (3): 563-594.
- Gregor, Mary J. 1960. "Kant's Conception of a 'Metaphysic of Morals'". *Philosophical Quarterly*, 10 (40): 238-251.
- Kant, Immanuel. 2010. *Lógica*. Traducción, prólogo y notas de Carlos Correa. Buenos Aires: Corregidor.
- Kant, Immanuel. 2007. *Crítica del juicio*. Traducido por Manuel García Morente. Madrid: Tecnos.
- Kant, Immanuel. 2006a. *Crítica de la razón pura*. Traducido por Pedro Ribas. México: Taurus.
- Kant, Immanuel. 2006b. *Metafísica-Dohna*. Traducido por Mario Caimi. Salamanca: Sígueme.
- Kant, Immanuel. 2005a. *Crítica de la razón práctica*. Traducción, estudio introductorio, notas e índice analítico de Dulce María Granja Castro. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kant, Immanuel. 2005b. *La metafísica de las costumbres*. Estudio preliminar de Adela Cortina Orts. Traducción y notas de Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho. Madrid: Tecnos.
- Kant, Immanuel. 2004a. *Antropología: en sentido pragmático*. Traducido por José Gaos. Prólogo de Ángel Rivero Rodríguez. Madrid: Alianza.
- Kant, Immanuel. 2004b. *Antropología práctica: (según el manuscrito inédito de C. C. Mrongovius, fechado en 1785)*. Edición preparada por Roberto Rodríguez Aramayo. Madrid: Tecnos.
- Kant, Immanuel. 2004c. *Reflexiones sobre filosofía moral*. Traducción, estudio introductorio y notas de José G. Santos Herceg. Salamanca: Sígueme.
- Kant, Immanuel. 2001. "Moral Philosophy Collins". En *Lectures on Ethics*, edited by Peter Heath and J. B. Schneewind. Translated by Peter Heathtrad. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kant, Immanuel. 1999. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Traducida por José Mardomingo. Barcelona: Ariel.
- Kant, Immanuel. 1992. *Crítica de la facultad de juzgar, precedida de la Primera versión de la Introducción*. Introducción, traducción, notas e índices de *Crítica de la facultad de j*, Pablo Oyarzún. Caracas: Monte Ávila.
- Louden, Robert B. 2002. *Impure Ethics*. New York: Oxford University Press.
- Munzel, Felicitas G. 1999. *Kant's Conception of Moral Character: The "Critical" Link of Morality, Anthropology and Reflective Judgment*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Ross, David. 1954. *Kant's ethical Theory: a Commentary on the Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*. Oxford: Clarendon Press.

Rovira, Rogelio. 1992. "Las divisiones de la filosofía práctica de Kant", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 9: 79-87.

Schmidt, Claudia M. 2005. "The Anthropological Dimension of Kant's Metaphysics of Morals". *Kant-Studien* 96 (1): 56-182.

Torralba, José M. 2009. *Libertad, objeto práctico y acción: la facultad del juicio en la filosofía moral de Kant*. Hildesheim: Georg Olms Verlag.

Wilson, Holly L. 1997. "Kant's Integration of Moral and Anthropology", *Kant-Studien* 88 (1): 87-104.